



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 72

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre liberación de presos políticos saharauis desaparecidos.
 - II. Elección de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
 - III. Elección de miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - IV. Moción 608, sobre soluciones para los afectados por la estafa de Fórum Filatélico, Afinsa y Arte Naturaleza, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - V. Moción 554, sobre reducción de los peajes por autopistas para los transportes de mercancías de productos perecederos, formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción 546, sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento regional, formulada por doña Begoña García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista.
 - VII. Moción 522, sobre normativa específica de acceso universitario de alumnos con necesidades educativas especiales, formulada por doña Francisca Cabrera Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional sobre liberación de presos políticos saharauis desaparecidos.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la declaración institucional 3928

Se somete a [votación](#) la declaración institucional..... 3929

II. Elección de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la candidatura conjunta presentada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista 3929

Se somete a [votación](#) la candidatura presentada 3929

El señor [Celdrán Vidal](#), presidente de la Cámara, proclama como miembro del Consejo Jurídico a don Luis Alberto Gálvez Muñoz 3929

III. Elección de miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee las candidaturas presentadas por los grupos parlamentarios Popular y Socialista 3929

Se someten a [votación](#) las candidaturas presentadas 3930

El señor [Celdrán Vidal](#), presidente de la Cámara, proclama como miembros del Consejo Asesor a don José Miguel Cascales López y don Jesús García Molina..... 3930

IV. Moción 608, sobre soluciones para los afectados por la estafa de Fórum Filatélico, Afinsa y Arte Naturaleza.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 3930

La señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular, presenta una enmienda parcial..... 3932

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, interviene en el turno general 3933

El señor [Pujante Diekmann](#) fija la el texto de la moción 3935

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada 3935

La señora [Tomás Olivares](#) explica el voto de su grupo 3935

V. Moción 554, sobre reducción de los peajes por autopistas para los transportes de mercancías de productos perecederos.

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, defiende la moción 3936

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista 3938

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 3939

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción 3940

Se somete a [votación](#) la Moción 554 3942

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 3942

El señor Soler Miras	3942
El señor Cano Molina	3943

VI. Moción 546, sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento regional.

La señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la moción	3943
El señor Ruiz Vivo defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular.....	3946
El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, interviene en el turno general	3949
La señora Rosique Rodríguez fija el texto de la moción	3951
Se somete a votación la Moción 546	3952
Se somete a votación la enmienda a la totalidad.....	3952
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	3952
La señora Rosique Rodríguez.....	3953
El señor Ruiz Vivo	3953

VII. Moción 522, sobre normativa específica de acceso universitario de alumnos con necesidades educativas especiales.

La señora Cabrera Sánchez, del G.P. Popular, defiende la moción	3954
La señora Moreno Pérez defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista	3956
El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, interviene en el turno general	3958
La señora Cabrera Sánchez fija el texto de la moción	3959
Se somete a votación la moción transaccionada	3960
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	3960
La señora Moreno Pérez	3960
La señora Cabrera Sánchez.....	3961

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

La Presidencia les propone que, antes de dar comienzo al orden del día, la Asamblea guarde un minuto de silencio en memoria de los mineros fallecidos en León.

Muchas gracias, señorías.

Asimismo la Presidencia les da cuenta de que los grupos parlamentarios han acordado que la Asamblea haga una [declaración institucional relativa a la liberación de presos políticos desaparecidos saharauis](#). Les propongo incluir este punto en el orden del día para dar lectura a la misma. Gracias.

Dará lectura a la declaración la secretaria primera.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia relativa a la liberación de presos políticos desaparecidos saharauis:

El pueblo saharauí lleva sufriendo una tragedia desde el año 1975. Son múltiples y reiteradas las resoluciones de la ONU reconociendo el derecho a su autodeterminación y reafirmando la necesidad de buscar una solución justa y pacífica que culmine, de acuerdo al derecho internacional, con un proceso de descolonización inacabado.

La madrugada del 8 de noviembre de 2010, las fuerzas de seguridad marroquíes disolvieron violentamente el campamento de protesta saharauí Gdim Izik, erigido a las afueras de El Aaiún, en el que llevaban varias semanas, pacíficamente concentrados, unos 20.000 saharauis para reivindicar mejoras sociales y un reparto justo de los recursos naturales de esa antigua colonia española.

El pasado 17 de febrero, y tras más de dos años de detención preventiva, los 24 activistas saharauis detenidos y encarcelados desde entonces en la prisión de Salé, en Rabat, recibieron sentencia condenatoria por el tribunal militar encargado de juzgarles.

Ante la petición de la Delegación saharauí en la Región de Murcia, solicitando ayuda para salvar la vida de los 24 activistas de los derechos humanos que fueron detenidos, y siendo conscientes de la responsabilidad política, histórica y ética del Estado español en el proceso de autodeterminación del pueblo saharauí, la Asamblea Regional de Murcia declara:

1.º Que reafirmamos nuestra solidaridad y apoyo con el pueblo saharauí en la lucha por sus legítimos derechos.

2.º Expresamos nuestro deseo de que el Gobierno de España siga defendiendo ante la ONU el plan de paz para la libre determinación del pueblo saharauí.

3.º Manifestamos nuestro compromiso en la aplicación del Plan de arreglo de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el Sáhara Occidental y el cumplimiento de los acuerdos de Houston, aceptados y firmados por las dos partes en el conflicto.

4.º Expresamos nuestra preocupación por la continua violación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y pedimos la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí.

5.º Exigimos la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis, así como conocer el destino de más de 500 civiles desaparecidos y 151 prisioneros de guerra, tal como han demandado las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

6.º Denunciamos expresamente la sentencia del tribunal militar del pasado 17 de febrero de 2013 a los 24 activistas defensores de los derechos humanos de Gdim Izik.

7.º Consideramos imprescindible el acceso libre a los territorios ocupados de delegaciones de observadores y medios de comunicación.

8.º Instamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a la adopción de medidas necesarias para la rápida aplicación de la ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Cartagena, 30 de octubre de 2013.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Gracias, señorías. Queda aprobada.

El siguiente punto del orden del día es la [elección de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia](#).

Según comunicación recibida en la Cámara, remitida por el presidente del Consejo Jurídico, procede la renovación por expiración de mandato de don Luis Gálvez Muñoz, elegido por esta Asamblea en su día como miembro de dicho consejo.

Procede pues en esta sesión realizar la elección de un nuevo miembro del Consejo Jurídico, requiriéndose para ello, según lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, la mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han presentado una candidatura conjunta, de la que se da lectura a continuación a cargo de la secretaria.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y doña Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponen para su designación como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia a don Luis Alberto Gálvez Muñoz”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se propone votación por asentimiento.

Gracias, señorías.

Habiéndose alcanzado la mayoría exigida, queda elegido miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia don Luis Alberto Gálvez Muñoz.

Siguiente punto del orden del día: [elección de miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación](#).

De conformidad con lo que dispone el artículo 9.3 de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procede la elección por la Cámara de dos vocales del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus respectivos suplentes.

A tal efecto, los grupos parlamentarios Socialista y Popular han presentado sus candidaturas mediante escritos VIII/11.081 y VIII/11.089, de las que dará lectura la secretaria primera.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se regula la composición del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

correspondiendo a la Asamblea Regional la designación de dos miembros entre científicos, tecnólogos o expertos, propone como vocal al citado consejo asesor a don José Miguel Cascales López, y en calidad de suplente a don José Antonio Gabaldón Hernández”.

“Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo al amparo de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se regula la composición del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y correspondiendo a la Asamblea Regional la designación de dos miembros entre científicos, tecnólogos o expertos, el Grupo Parlamentario Socialista propone como vocal al citado consejo asesor a don Jesús García Molina, y en calidad de suplente a don Marcos Ros Sempere”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Como en el caso anterior, señorías, les propongo votación por asentimiento. Muchas gracias.

Quedan elegidos miembros del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación don José Miguel Cascales López y don Jesús García Molina, y como suplentes don José Antonio Gabaldón Hernández y don Marcos Ros Sempere.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para dar solución a los afectados por la estafa de Fórum Filatélico y Afinsa](#), que formulará don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero saludar al público asistente que representa en definitiva a una parte de los afectados por una monumental estafa conocida mediáticamente, en los medios de comunicación, como la estafa de Fórum Filatélico.

Voy a argumentar las razones que motivan la propuesta de la moción que definiendo esta mañana, en la que planteamos que se inste al Gobierno de la región para que a su vez inste al Gobierno de la nación, que es el que en verdad puede resolver el problema, para que remueva todos los obstáculos necesarios y se arbitren las soluciones para las familias afectadas por la estafa de Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza Gespart.

Es una situación, sin duda alguna, difícil por la que están atravesando los afectados, que exige, más allá de las vías judiciales que se han abierto, una solución política, un compromiso político como en otras estafas y en otras quiebras monumentales que ha habido en nuestro país se ha producido por parte del Gobierno de la nación.

Pero voy a hacer un relato de la problemática para que se pueda comprender y se pueda, en definitiva, contextualizar el problema, que afecta a miles de personas, de pequeños ahorradores, que confiaron en definitiva su dinero en un ámbito en el que creían que no se plantearía, no se produciría el problema que posteriormente, que ulteriormente se ha producido.

Ya en el año 2002 había asociaciones de consumidores, cuatro años antes de que estallara la gran estafa de Fórum Filatélico, ya advertían estas asociaciones de consumidores del grave riesgo de esas inversiones debido precisamente a la ausencia de regulación existente en el sector. Por tanto, la falta de regulación, sin duda alguna, incide de forma importante, lo cual nos lleva a admitir que en cierto modo hay una responsabilidad subsidiaria evidente por parte del Estado, responsabilidad que naturalmente es imprescindible admitir para que el Estado se moje en la solución del problema y, en definitiva, ayude a buscar una vía de solución que evite la ruina en la que miles de familias se encuentran actualmente como consecuencia de esta estafa. Deberían, en consecuencia, haber estado bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la CNMV, y del Banco de

España, pero por aquel entonces tanto una como otra no estaban precisamente desarrollando esa labor de supervisión, y menos aún labores de regulación de inversiones de esta naturaleza.

Pero lo que dice en el año 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores es que esas inversiones estaban fuera de su área de supervisión, y que no estaban amparadas por los sistemas de indemnización que aseguran fondos y valores confiados a entidades bancarias -Fondo de Garantía de Depósitos- o a las entidades de valores -Fondo de Garantía de Inversiones-. Sin embargo, todos conocemos la actuación que ha tenido en este sentido el Gobierno de la nación en salvar bancos (tenemos el caso de Bankia), el rescate de autopistas, las nacionalizaciones de estafas bancarias que han conducido a la ruina como el caso Bankia, y en consecuencia ha habido en definitiva una posición política por parte del Estado, por parte del Gobierno de la nación, y en consecuencia creemos que también el Estado en este caso concreto se debe de mojar.

En otro tipo de inversiones, la normativa de protección al cliente siempre crea un fondo de garantía para cubrir posibles insolvencias, inversiones en compañías de seguros o en bancos, pero estaba exceptuada de esa normativa garantista para el cliente las inversiones colectivas de bienes tangibles, que es el caso que actualmente nos ocupa. Existe además un real decreto del año 2006 del Gobierno en el que se asigna una cantidad de dos millones de euros para información, representación y defensa de los afectados, y gratuidad de defensa jurídica ante los tribunales, pero naturalmente eso no ha sido suficiente para resolver, sin duda alguna, el problema.

Hay un informe de los años 90 de Salomon Brothers en el que se hace referencia a que entre el año 1907 y el año 1990 los sellos raros están entre las cuatro mejores inversiones y la que más resultados, desde el punto de vista de la rentabilidad, daba, con una rentabilidad media anual del 10 %. De ahí que se diera esa situación que todos conocemos, en la que 35.000 españoles decidieran invertir alrededor de 5.000 millones de euros en dos empresas filatélicas, las dos empresas filatélicas más importantes del país.

Y aquí, sin duda alguna, tendría que haber intervenido la competencia, porque era competente en definitiva, el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo, con el fin de haber previsto y haber prevenido ante eventuales situaciones de estafa, como las que conocemos.

Por ese motivo, nosotros creemos que se tiene que arbitrar una solución política. En mayo del año 2006 Zapatero pide tranquilidad y Rajoy exige entonces que no se olvide a los inversores de Afinsa y Fórum. Ese es el titular concreto que acabo de leer de la Agencia EFE de 10 de mayo del año 2006. Por tanto, hay un compromiso además en la propia campaña electoral del presidente Rajoy para resolver el problema de la estafa, y hay un compromiso concreto y explícito por parte de Rajoy, cuando estaba entonces en la oposición, para sustanciar y resolver el problema.

En consecuencia, creemos que es absolutamente necesario dar una respuesta a todas las personas afectadas. No tiene sentido que se salve a poderosos, como la banca que ha incurrido en situaciones de quiebra, tenemos el caso Bankia y otros muchos bancos en los que se ha inyectado enormes cantidades de dinero, y otras empresas poderosas privadas a las que también se las ha rescatado, y sin embargo aquí estamos hablando, no de una empresa poderosa y potente, estamos hablando de personas individuales, de miles de personas que en su día confiaron sus inversiones en un ámbito en el que se tendría que haber planteado la necesaria supervisión y regulación por parte del Estado. De ahí la responsabilidad subsidiaria.

Por ese motivo, y sin entrar concretamente en cuál debe ser la solución, creemos que sí que tiene que mojarse el Gobierno de la nación, tiene que dar cumplida respuesta al compromiso que en su día asumió, y buscar una solución, buscar una solución que dé satisfacción a las miles de personas, a las miles de familias afectadas. Yo creo que eso es algo absolutamente necesario y que, sin duda alguna, serviría para resolver un problema que viene lastrándose ya demasiado tiempo.

Por eso traemos esta iniciativa, esta moción, que ha sido también a iniciativa de los propios afectados, y queremos que esta Cámara se pronuncie, al igual que lo hizo recientemente las Cortes de Aragón, se pronunciaron a favor de buscar una solución, de que el Gobierno en definitiva intervenga

y se solucione el problema, y también el compromiso por parte de las Cortes valencianas en este sentido, y de múltiples ayuntamientos, el último de ellos el Ayuntamiento de Elche, donde también ha habido un pronunciamiento en este sentido.

Lo que queremos en definitiva es una solución, que se resuelva el problema, que aunque existan dificultades de carácter judicial el problema se tiene que resolver por la vía política, tiene que haber un compromiso político para ayudar a estas personas a recuperar la inversión que realizaron y a que, en definitiva, puedan dar satisfacción a su problema, que se sienten a negociar y vean cuál es la solución mejor en este sentido y que haya un compromiso claro y concreto.

Y luego posteriormente me pronunciaré sobre la enmienda de adición, que imagino que explicará posteriormente el Grupo Parlamentario Popular, pero ya anuncio de antemano que sí que voy a apoyar esa iniciativa, que está en consonancia con una petición también de los afectados. Parece una vía razonable, no es la única posible, pero sin duda alguna es una vía razonable en la que pueda intervenir los créditos ICO para dar satisfacción y poder resolver el problema.

Y también, aunque no es motivo de la moción en la parte resolutive, llamar la atención sobre los excesos que algunas entidades financieras están realizando, como concretamente la Caixa, que está generando sin duda alguna bastantes problemas, y creo que sería conveniente llamar la atención en este sentido a determinadas entidades financieras, entre ellas concretamente la Caixa, para que no se aprovechen de la situación y traten como es debido a los afectados, que bastantes problemas tienen para que encima se les presione de forma totalmente indebida, y de esa llamada de atención yo quería dejar constancia también aquí en la Cámara.

En fin, confiando en que finalmente se apruebe esta moción, en principio esa es la primera intervención que yo tenía que hacer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Violante Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Vayan mis primeras palabras a dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan, personas integradas en la Asociación de Afectados de Fórum, por la estafa de Fórum Filatélico, del Mar Menor, y de manera especial saludar a su vicepresidente, don José Antonio Álvarez Laliga, con el que he tenido la ocasión de conversar en varias ocasiones sobre el tema que hoy abordamos.

Como todos saben ya, la situación de los afectados por la estafa de Fórum Filatélico, Afinsa y Arte y Naturaleza es una más de las desastrosas herencias que dejó el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Supongo que los miles de afectados no se olvidarán de aquel fatídico 9 de mayo de 2006, cuando de la noche a la mañana y de manera sorpresiva, buscando incluso la espectacularidad, el Gobierno intervino estas empresas e incluso ocupó policialmente algunas de sus sedes, y dejó a muchas familias sin los pequeños ahorros que habían invertido.

El presidente de Fórum Filatélico desde 2001, Francisco Briones, se lamentaba en diversas entrevistas tras la intervención de que la tasa de solvencia de la entidad era superior a la de las entidades bancarias, por lo que de no haber sido intervenida, la sociedad podría haber recuperado el equilibrio patrimonial mediante las inversiones inmobiliarias y otros productos de inversión que se encontraban en un inicio de diversificación.

Los datos que han constatado las administraciones concursales ponen de manifiesto que el

número total de afectados por esta intervención se acerca a medio millón, siendo en la Región de Murcia 15.000 personas, 15.000 familias las que están afectadas, y la mayor parte de estas, que habían invertido en este tipo de empresa, eran de estratos sociales humildes. De hecho, el 95 % de los inversores tenían invertidas cantidades inferiores a 50.000 euros, y existía además una proporción muy elevada de personas que percibían por estas inversiones complementos para su pensión de entre 100 y 400 euros.

Cuando se realizó la intervención, el Gobierno socialista dijo que era para proteger a los pequeños ahorradores. Sin embargo, la realidad es que a los ahorradores no se les dio ninguna solución, solo la posibilidad de solicitar un préstamo al Instituto de Crédito Oficial, el ICO, por alguna parte de los ahorros que habían invertido.

En la época en que España todavía no había entrado en la crisis económica y el Gobierno socialista se dedicaba a disparar el gasto público, el Partido Popular en el Congreso y en el Senado propuso en varias ocasiones la creación de un fondo de garantía para que estas personas pudiesen recuperar los ahorros que habían invertido. Sin embargo, el Grupo Socialista en el Congreso le dio la espalda permanentemente.

Ahora, resolver esta situación es mucho más difícil, por la situación de crisis y por el elevado déficit público que hemos arrastrado. Sin embargo, a petición de las asociaciones de afectados, el año pasado el Gobierno de la nación adoptó una medida que en ese momento era urgente, la prórroga de los créditos del ICO que estaban empezando a vencer. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular considera que ha llegado el momento de adoptar una solución definitiva; por eso, y tras varias conversaciones con el representante de afectados de Fórum Filatélico, promovimos una moción para apoyar sus peticiones, pero cuando fuimos a registrarla ya nos encontramos que el señor Pujante, portavoz del Grupo Mixto, se nos había adelantado y había registrado la moción que tratamos hoy.

Pero creemos que, aunque el señor Pujante hace muy bien en pedir que el Gobierno de la nación remueva los obstáculos necesarios y se arbitren soluciones para las familias afectadas, no es suficiente. Por eso nosotros lo que hacemos es presentar una enmienda, que se llama de adición, donde creemos que se mejora el texto. Por tanto, mi grupo parlamentario, aunque respeta el texto propuesto por el señor Pujante, propone una enmienda para que el Gobierno de la nación valore la procedencia y, en su caso, aplique la propuesta que hacen las asociaciones de afectados, consistente en la adquisición de la deuda por el ICO, por el Instituto de Crédito Oficial.

Entendemos que esta petición, de materializarse, resolvería la situación de las familias afectadas por la estafa y les devolvería la tranquilidad que un día les fue arrebatada.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Qué forma de distorsionar la realidad, señora Tomás. Pero la verdad es que siendo la iniciativa, una iniciativa que ha encabezado el Grupo de Izquierda Unida, una iniciativa razonable, fundamentalmente porque esta gran estafa privada afecta a un número de personas insoportable de este país, desde luego los poderes públicos, este Parlamento y esperamos que el Parlamento de la nación, asuman lo que hoy aprobamos aquí por unanimidad, con menos demagogia de la que usted utiliza, con una visión menos sesgada de lo que ha ocurrido en este asunto, porque está usted omitiendo de

forma interesada la historia de Afinsa y Fórum, el tiempo que llevan gestionando un engaño a personas, efectivamente, que actuaron de buena fe, pero que nada tiene que ver con lo que usted ha comentado aquí, porque, le insisto, es una estafa piramidal que se establece en el ámbito privado, que tiene muy poco que ver con una entidad financiera, con una entidad que tenga que negociarse en el mercado de valores. Así lo han dicho los tribunales, no había esas condiciones en el caso de estas entidades.

Pero, mire, lo que ha ocurrido es simplemente que por encima de la política de la demagogia, señora Tomás, está la ley y el derecho, y la actuación de los organismos de este país, que, a pesar de ustedes, funcionan y funcionaron con ustedes gobernando, antes que con el presidente Zapatero, la Agencia Tributaria, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, organismos entonces gestionados por ustedes, decían claramente que lo que estaba ocurriendo con estos afectados y con estas entidades que ya empezaban a oler mal era algo que estaba exento del control público. Lo dijeron ustedes en la época que gobernaron ustedes, y en todo caso la Agencia Tributaria gestionada por ustedes fue la que puso en la pista a la Agencia Tributaria en el año 2006 para que se cumpliera la ley porque la ley se tiene que cumplir, se tiene que cumplir por encima de la demagogia, y dio, puesto que había indicios de criminalidad, cuentas a lo que hay que hacer, a la ley, al derecho y a la Fiscalía. No, el Gobierno no, la Audiencia Nacional, señora Tomás, usted tiene que entender y respetar las instituciones; la Audiencia Nacional la gobiernan jueces, no puede usted engañar a la gente, la Audiencia Nacional es un juzgado, un tribunal de mucho respeto para este país, señora Tomás, y también tiene que respetar a estas personas afectadas, pero los primeros que tenemos que respetar las instituciones somos nosotros porque la Audiencia Nacional funcionó con la aplicación de la ley, y por tanto con más o con menos acierto (que seguramente no se ha acertado suficientemente con las personas que están aquí, claro que no), pero la ley ha funcionado, y lo demás, lo que hacen ustedes es respetar las instituciones o utilizarlas a conveniencia cuando efectivamente ustedes creen conveniente que tienen que utilizarse.

En todo caso, me quedo con lo positivo, con la iniciativa, que es razonable porque es de una entidad esta estafa privada muy, muy importante. Y sí, se han dado pasos, se han tomado decisiones por distintos Gobiernos, también por el Gobierno socialista. No fueron suficientes, incluso algunos mecanismos no han funcionado suficientemente bien y así debe ser reconocido, y por tanto tenemos que seguir sumando para ayudar a estas personas. Efectivamente, vamos a apoyar la iniciativa, apoyaremos esa otra solución que usted aporta aquí porque suponemos que conocen ustedes que el Gobierno de la nación está en condiciones de establecer esta solución respecto de líneas de crédito en el ICO que efectivamente no generen más problemas que los problemas que ya tienen estas personas, que puedan recuperar el máximo posible de su inversión antes de que patrimonios que están liquidados con concursos de acreedores, que probablemente son insolventes porque esta estafa sobrevaloraba esos intangibles, los sellos, bueno, pues sí, sí que merecen estas personas el apoyo y la garantía de los poderes públicos ante lo masivo de esta estafa.

En esa línea, y -digo- poniendo las cosas en su sitio, se ha cumplido la ley, han funcionado las instituciones de este país. Los estafadores, si han cometido un delito, tienen que ir a la cárcel. Sin duda, la Agencia Tributaria tiene que seguir funcionando como funcionó. Señora Tomás, no utilizemos las instituciones a conveniencia.

Y lo siguiente, lo más importante, dar respuesta a cientos de miles de ciudadanos, lo más importante, una respuesta política que es la que tenemos que hacer aquí. Lo demás tiene que seguir como funcionó, visualizando y determinando que aquí el que la hace la paga en los tribunales, y hay inspecciones, hay informes que lo determinan. Ahora hablamos de ciudadanos y a ellos hay que darles una respuesta.

El Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente a la moción de Izquierda Unida y a su enmienda parcial.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Turno del señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en primer lugar quiero agradecer a ambos grupos parlamentarios el apoyo a la moción presentada por Izquierda Unida-Verdes. También manifiesto el apoyo, acepto la enmienda de adición que enriquece la moción que plantea Izquierda Unida-Verdes.

Y aunque Izquierda Unida-Verdes haya sido la primera fuerza política en presentar la iniciativa (en otras ocasiones son otras fuerzas políticas), lo que en verdad es importante es que quien ha tomado la iniciativa han sido los afectados, esos son los principales protagonistas de la historia que hoy estamos aquí relatando, ellos son los que se han movilizado, ellos son los que están luchando, ellos son, en definitiva, los que merecen el protagonismo y el aplauso por el esfuerzo que han hecho en defensa de sus legítimos intereses.

Yo sí que quiero señalar dos cuestiones básicas. En primer lugar, que con la enmienda de adición no se tiene que agotar las posibles soluciones complementarias que se pudieran plantear, es decir, no es la única solución la que se plantea la de los créditos ICO, sino que se exploren otras posibilidades también; por eso la iniciativa que plantea Izquierda Unida-Verdes es lo suficientemente abierta para que el Gobierno de la nación, con su presidente, se sienta con los afectados, con representantes de los afectados, y se busque una solución política, porque, primero, fue el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, cuando estaba en la oposición, el que se comprometió en campaña electoral a resolver el problema, luego si se comprometió tiene que cumplir con la palabra y tiene que sentarse para buscar una solución al problema. Y no vale la excusa del déficit, de la crisis económica, de la falta de recursos, porque si hay dinero para salvar autopistas de peaje, si hay dinero para salvar a bancos, si hay dinero para salvar a poderosos que nos han metido en este embolado y en esta quiebra, también tiene que haberlo, y con más razón todavía, para las familias que son afectadas por una monumental estafa, porque son familias en definitiva individuales, no forman parte en definitiva de esos poderosos a los que se les ha ido salvando; por tanto, eso no se puede en modo alguno utilizar como excusa.

Yo creo que este pronunciamiento es positivo y animo a los afectados a que sigan luchando por su legítima causa, por sus legítimos intereses, y que contarán con el apoyo de Izquierda Unida-Verdes.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor.
Gracias. La iniciativa ha sido aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

¿Se solicita turno de explicación de voto? ¿Señor López?, ¿señora Violante? Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Sí, nosotros hemos votado a favor de la enmienda de adición, bueno, de toda la moción, porque entendemos que las familias necesitan esto, que estemos todos los grupos unidos, y porque, bueno, contestando un poco al señor López, si en el año 94, cuando se presentó una denuncia ante la Fiscalía de Madrid, el señor... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, señorías. La Presidencia decidirá si es debate o no. Continúe, señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

...porque si en el año 1994 cuando se presentó una denuncia, que parecía que esto era una estafa, ante la Fiscalía de Madrid, el señor fiscal entonces, Fernández Bermejo, que luego fue ministro con el PSOE, no la hubiera archivado, quizá no hubiéramos llegado a donde se ha llegado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de la reducción de los peajes de paso por autopista para los transportes de mercancías de productos perecederos](#), que formulará don Jesús Cano, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae esta mañana una moción a la Cámara que apenas merece debate, ya que es de bastantes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, un momento.

Continúe, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Decía, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular trae esta mañana a la Cámara una moción que apenas merece debate, ya que es de bastante sentido común, coherente y que además demanda algo que tiene gran incidencia en los dos sectores más importantes de la economía regional, el sector agroalimentario y el de transporte de mercancías perecederas.

Señoras y señores diputados, debemos tener en cuenta que nuestras compañías de transportes son las que más toneladas de mercancías sobre todo hortofrutícolas mueven en el marco nacional y europeo, y sin embargo son las que más costos soportan por estos servicios. Es una realidad que el transporte de mercancías de productos perecederos por carretera tiene unas características específicas y una problemática concreta que permiten individualizarlo dentro de los transportes de mercancías.

La densa regulación legislativa que afecta al transporte por carretera es un hecho que perjudica considerablemente al precio de nuestros productos y, por consiguiente, a su competitividad. La legislación actual provoca que se tenga una situación de débil comercialización respecto a los grandes grupos logísticos, ya que estas cargas implican una importante pérdida de competitividad con otros países de la Unión Europea que no tienen que soportar estos gravámenes. Del mismo modo, nuestros transportistas lógicamente pierden márgenes de precio en los servicios que prestan, generándose una repercusión de sobrecostos innecesaria.

El precio de los peajes, junto a la subida de combustible, obliga a nuestros transportistas de

forma cada vez más recurrente al uso de carreteras alternativas, lo que aumenta los kilómetros y la siniestralidad, poniendo en peligro incluso la integridad física de las personas.

Señorías, teniendo en cuenta que hablamos de productos perecederos, desde el Grupo Popular creemos que se debe promover el abaratamiento de la circulación por las autopistas de todo el territorio nacional e incluso del territorio comunitario, tanto por la seguridad vial, descargando de tráfico pesado las carreteras nacionales, como por la disminución de los recorridos. Con ello, mejoraríamos el servicio a nuestros clientes y nuestros productos llegarían mucho más frescos a los consumidores, obteniendo con ello una ventaja competitiva respecto de productos procedentes de terceros países.

Es fundamental asimismo analizar las contradicciones existentes en la legislación en cuanto a los tiempos de conducción y descansos para los transportes de mercancías de carácter privado, realizados en el marco de su propia actividad por empresas agrícolas, siempre, eso sí, abogando por la máxima seguridad para el trabajador. Su consecuencia sería muy positiva, ya que los conductores realizarían el descanso en casa y no en cualquier lugar donde les toque, sin los más elementales servicios. Con ello además se conseguiría, en primer lugar, mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, a la que tienen perfecto y total derecho, y en segundo lugar, una mejora de sus riesgos laborales y de su salud laboral.

De alguna manera se dignificaría una profesión que hoy no es muy atractiva, y es que hay que tener en cuenta las características propias de cada sector a la hora de aplicarles la legislación, pues de lo contrario los efectos pueden ser negativos.

Señoras y señores diputados, es nuestro deber buscar alternativas legales que supongan un ahorro considerable en tiempo, dinero y trámites, que abaraten los costes del producto y que hagan posible que se gane en competitividad, y, cómo no, que tengan como objetivo el mantenimiento y la creación de empleo.

Esta moción que hoy traemos a la Cámara viene motivada por los efectos positivos que la aplicación de esta iniciativa supondría para la economía regional. Somos conscientes del peso específico que el transporte por carretera y la flota frigorífica murciana representan en España y en Europa, así como la inmensa capacidad exportadora de la Región de Murcia. Cinco datos evidencian mis palabras: Murcia está a la cabeza de las provincias de España dentro del transporte de mercancías por carretera; en el ranking nacional de ventas por transporte de mercancías, de las primeras veinte empresas once son murcianas; el transporte de mercancías en España supone un total aproximado de 100.000 empleos, logística incluida; más de 14.000 camiones murcianos circulan por las carreteras del territorio nacional y podrían verse beneficiados por esta medida; y finalmente, decir que alrededor del 75 % de nuestras exportaciones se realizan por carretera, y en productos agroalimentarios prácticamente el 100 % de nuestras exportaciones son en carretera.

Sin duda alguna, señorías, aprobar esta iniciativa que hoy presenta el Grupo Popular contribuiría lógicamente a aumentar nuestras exportaciones, nuestra competitividad y la de nuestros productos en Europa.

El Partido Popular se hace eco, como no podía ser de otra manera, una vez más, de una reivindicación de un sector muy importante dentro de la economía regional. Nuestro objetivo es encontrar soluciones en beneficio de todos. Espero el respaldo de la Cámara para que a través de esta moción le demos ese nuevo impulso que este sector merece y necesita.

Por todo lo expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, propongo a esta Asamblea que apoye la siguiente moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que se reduzca de manera considerable los peajes de paso por autopistas para los transportes de mercancías de productos perecederos, lo que irá en beneficio de la seguridad vial y de la competitividad de nuestros productos”.

Señoras y señores diputados, señor presidente, muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Socialista, intervendrá don Manuel Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Nos satisface que el Partido Popular presente esta moción, que la consideramos positiva tanto para las empresas del transporte como para el sector agroalimentario. El voto del Grupo Parlamentario Socialista será de apoyo a esta moción.

Dicho esto, señorías del Partido Popular, si el Gobierno de España acepta la propuesta de reducir de manera considerable lo que ustedes contemplan en la moción, los peajes de paso por autopistas para los transportes de mercancías perecederas, la repercusión que esta medida tendrá en la agricultura murciana es insignificante, pero consideramos que positiva.

Si eliminan en su totalidad este peaje, cosa que no se producirá puesto que tampoco ustedes lo solicitan, solo solicitan una rebaja, en el caso del mayor coste, es decir, de la forma que va a incidir en nuestra agricultura, en el caso del mayor coste, que sería Murcia-La Junquera, traducido a un kilo de nuestros productos, eliminándolo en su totalidad por llevar esos productos hasta el exterior, significaría el 0,0036, si lo eliminan en su totalidad, y en el caso de otras rutas, que se paga menos, como puede ser Murcia-Madrid-Irún, el importe, eliminando la tasa en su totalidad, no rebajando, podría significar para nuestros agricultores el 0,0004. Y si hacen una pequeña rebaja, pues será el 0,000... y no sé si en el infinito aparecerá algo que no sea cero, pero bueno, es positiva y la apoyamos.

Miren ustedes, señorías del Partido Popular, señor Cano, lo importante para los agricultores es que el Gobierno regional y el de la nación los apoye en cosas más considerables, por ejemplo los seguros agrarios. Si en los seguros agrarios no se hubieran recortado sustancialmente y eliminado en la Región de Murcia las ayudas, los agricultores no tendrían que estar en estos momentos en las calles de Murcia, como están protestando. Y luego dirán que son cuatro. ¡Bueno!, han ido algunos miles, pero lo importante es que son todas las organizaciones y asociaciones del sector agroalimentario las que están allí con todos sus dirigentes.

Los datos correspondientes al año 2012 ponen de manifiesto la magnitud, la importancia del sector de frutas y hortalizas de nuestra región. La producción se situó en el año 2012 en casi tres millones de toneladas.

Si nos vamos a las hortalizas, son 1.520.000 toneladas, más de 600.000 los cítricos, más de 500.000 las frutas y la uva de mesa, y en torno a 295.000 unidades las flores.

Las exportaciones correspondientes al mismo ejercicio se situaron en algo más de 2.100 millones de euros. Estas cifras significan aproximadamente el 21 % del total de las exportaciones españolas.

Señorías del Partido Popular, primero le quitan las ayudas principales, como son las de los frutos secos, las ayudas para la sanidad animal, las destinadas a la denominación de origen, a la investigación, desarrollo e innovación, y ahora se cargan una herramienta básica como son los seguros agrarios.

Mientras nosotros debatimos en esta Cámara, los agricultores se encuentran en las calles de Murcia protestando por las medidas que el Gobierno de la nación está aplicando en la contratación de los seguros agrarios, y ustedes pretenden compensarles con una medida, que la consideramos positiva, pero, señorías, no nos engañemos, tiene la repercusión que tiene. Un camión de 20 toneladas pagaría por el trayecto Murcia-La Junquera, para llevar el producto hacia el exterior, 73,10 euros; Murcia-Barcelona, 34,10 euros; Murcia-Madrid-Irún, 17,16 euros; Murcia-Teruel-Irún, 8,46 euros.

Estos son algunos ejemplos de los que más usan nuestros transportistas, nuestros agricultores para llevar sus mercancías al exterior o...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias señor presidente, voy terminando.

Solo en caso de que el camión vuelva de vacío esto habría que multiplicarlo por dos, pero todos conocemos que en la mayor parte de los casos tiene que haber reporte o, de lo contrario, el transporte no es rentable.

Y termino ya. Reduzcan ustedes de los presupuestos regionales alguna partida improductiva e innecesaria y dedíquenla a apoyar al sector agroalimentario, pídanle al Gobierno de España que restituya las ayudas a los seguros agrarios y que apliquen unas normas razonables en las peritaciones, y estarán haciendo algo serio y responsable para nuestra región, para nuestros agricultores, en vez de hacernos perder el tiempo en cosillas de estas, de poca monta, que si son buenas no sirven para mucho.

Pero aun así, como no es negativa, la vamos a apoyar. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor Soler.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo en principio, señor Cano, no tengo una posición contraria a la iniciativa, pero sí que me gustaría que me hiciese una serie de aclaraciones, si es que puede hacer las aclaraciones pertinentes, con el fin de posicionarme finalmente a favor de la iniciativa; tengo predisposición inicialmente a hacerlo, pero me gustaría algunas aclaraciones.

Aquí lo que se plantea es una reducción considerable de los peajes de paso por autopistas para el transporte de mercancías de productos perecederos, esa es la propuesta concreta. Y esto se hace en un contexto en el cual la red española de autopistas privadas ha visto desplomarse en casi un 30 % su cuenta de resultados, y cuando se está planteando incluso que puedan participar en una sociedad estatal con el fin de que se pueda llevar a cabo el rescate. Dicho de otra manera, esta propuesta supone detraer, en definitiva, capacidad de ingresos a las autopistas privadas.

¿Eso va a entrañar -ese es el quid de la cuestión- que al resto de personas usuarios de las autopistas de peaje, cualquier particular u otras mercancías que se transporten, van a sufrir un incremento del peaje con el fin de compensar la rebaja que se plantea aquí?

Segunda pregunta. Si eso no es así, ¿se va a compensar esa reducción vía presupuestos generales del Estado y, en consecuencia, la vamos a tener que pagar entre todos?

Yo creo que es una cuestión que es importante tener en cuenta.

La segunda es de carácter técnico. Los peajes no están en función de la naturaleza del producto, si estos son perecederos o si son imperecederos, sino si son vehículos ligeros o son pesados, y dentro de los pesados está la categoría 1 y la categoría 2, en función de si tiene dos o más ejes. Ese es el criterio que se utiliza. Lo digo porque puede suponer un obstáculo y una dificultad técnica el hecho de que se tenga que bajar o parar un camión, un vehículo con alimentos perecederos, es decir, cómo

se comprueba, ¿tiene que abrir el camión?, en fin, qué mecanismo hay cuando el criterio técnico que se utiliza no es precisamente el contenido de la mercancía, sino otros. Eso implicaría también otro coste adicional en la modificación de los procedimientos de comprobación o constatación de que se trata de transporte de productos perecederos, porque ese no es el criterio. Habría que arbitrar mecanismos de comprobación rápido, porque si no se produciría lógicamente, se podría producir el colapso, ¿no? Si se produce ese mecanismo, eso supone e implica naturalmente algún coste y eso no está previsto.

Y esas son, en definitiva, las dudas que me suscita, y yo quiero plantearlas aquí para que se tengan en cuenta. Si esas dudas quedan satisfactoriamente resueltas, yo en principio no tengo inconveniente en apoyar la iniciativa, quiero decir que tengo predisposición a apoyarla, pero me gustaría, si es posible, una aclaración, porque me imagino que al prepararla habrán tenido en cuenta esos pormenores.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

El proponente, señor Cano, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, le voy a contestar brevemente a sus preguntas.

Esta iniciativa de hoy es abrir una vía que beneficia a nuestra economía regional, simplemente, y ya el Gobierno y los técnicos dirán en qué medida, qué tipo de transporte, nivel 1, nivel 2. Esto es una vía que beneficia a la economía regional y a dos sectores tan importantes como son el sector agroalimentario y el sector del transporte de mercancías por carretera.

Señor Soler, el pitoniso, que ya conoce los presupuestos, vamos a ver, mire usted, dice usted que la repercusión -ha hablado del 0,000..., parece usted un matemático aquí hoy- en la agricultura es insignificante. En primer lugar, le voy a decir que yo, por coherencia, y creo que mi grupo también, algo que criticamos no lo apoyaríamos, eso en primer lugar. Y en segundo lugar, decirle que esto que usted ha dicho que es insignificante, con el Diario de Sesiones daremos buena cuenta de ello, de que el portavoz del Partido Socialista en la Región de Murcia en materia de agricultura ha dicho que es insignificante para el sector agrario y para el sector del transporte, daremos buena cuenta allá donde haya que darlo. (*Voces*)

Esto, señor Soler, por si usted no lo sabía, es una iniciativa que el Grupo Popular se ha hecho eco y que parte de las principales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CANO MOLINA:

... de las principales asociaciones agrarias de nuestra región, que usted conoce, como son COAG, FECOAM, APOEXPA y PROEXPORT, entre otras. Esto es una iniciativa que parte de las principales asociaciones agrarias.

Yo creo que lo que haría, de usted, en vez de criticar tanto y de hablar tanto, que dice usted que es que esto no vale para nada, presente iniciativas, en vez de criticar lo que tiene usted que hacer es

presentar iniciativas, no espere a que otros las traigan.

Mire usted, decía Isaac Newton que si hubiera esperado a que otra gente hiciera mis herramientas y mis cosas nunca habría hecho nada. Pues aplíquesele, señor Soler, aplíquesele, y vaya usted haciendo algo por el sector.

Vamos a ver, ha venido usted aquí a hablar de su libro. Lo que le digo, en vez de presentar tantos ceros, tantos baremos, presente usted iniciativas, señor Soler, iniciativas.

Ha venido a hablarnos de los seguros agrarios, y yo le voy a decir una cosa aquí en esta Cámara, el Partido Popular está con los agricultores que hoy están en la calle, y los está defendiendo, y el Gobierno regional también, y las reuniones con el Gobierno de España son diarias e intensas, en pro de solucionar el problema, señor Soler. Pero es más bonito criticar, irse, cogerse una pancarta, echarse la foto y venirse a la Asamblea al Pleno, eso es más bonito. No, hay que ser más serios, hay que ser más serios (*aplausos y voces*), hay que trabajar por el sector, hay que hacer algo por el sector.

Me surge una duda esta mañana, señor Soler, ¿a qué pancarta se ha acogido usted esta mañana?, ¿a la de “Agua para Todos”?, ¿a la del “Trasvase del Ebro sí”? ¡Ah, no!, a la del memorándum, a la del memorándum (*voces*)... no, ya no hablan del memorándum, el acuerdo histórico más importante en materia de agua en la historia de España (*voces*), que gracias al presidente Valcárcel se ha conseguido (*aplausos*). Un respeto, señora García Retegui, un respeto a este orador que está en el uso de la palabra, un respeto (*voces*).

Señor Soler, el memorándum, como decía, aunque sé que les escuece, es el acuerdo histórico más importante que se ha conseguido hasta la fecha en materia de agua en España, y no lo digo yo, lo dicen los regantes, lo dicen los regantes en la persona de su presidente, José Manuel Clavel, presidente del Sindicato Central de Regantes. Y le digo más, es el primer paso hacia el futuro plan hidrológico nacional.

Un Gobierno responsable, el Gobierno del Partido Popular, ha acabado con la guerra del agua y ha venido a poner paz en este tema que era el agua, y a primeros de año a buen seguro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CANO MOLINA:

...tendremos plan hidrológico nacional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SR. CANO MOLINA:

Señor Soler, con esta iniciativa abrimos una nueva vía, queremos que se empiece a aplicar algo que es positivo para la economía de la Región de Murcia, y una buena forma para empezar a hacerlo, como le decía, es por los dos sectores más importantes de la economía regional, y, cómo no, hacerlo extensivo a otros sectores que se puedan adherir a esta iniciativa, siempre y cuando beneficie a la economía regional y a los murcianos. Esa es la justificación de traer aquí esta moción, bajo el prisma y la óptica de los intereses de la Región de Murcia, porque además les digo, señorías, que es para eso para lo que nos han puesto aquí los murcianos, para que solucionemos sus problemas. Entonces, en vez de dar tantos baremos, en vez de criticar tanto, señor Soler, vamos a remar juntos, vamos a apoyar al sector y vamos a dejarnos de criticar y de no hacer. Vamos a pasar a la acción y a traer

iniciativas que de verdad redunden en beneficio de la economía regional y de los murcianos, que en definitiva para eso nos han votado y para eso nos han puesto aquí.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Señorías, se repite la votación. Votos a favor.

Gracias, ha sido aprobada por unanimidad.

El señor Pujante tiene la palabra, turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, creo que es necesaria la explicación de voto para que se sepa que he votado lo que he votado, lo digo porque como se ha hablado del memorándum, del agua y del sursuncorda, pues que quede claro y que quede constancia de que lo que he votado no es el memorándum, ni el trasvase de no sé qué, ni el trasvase de no sé cuántos, que yo lo que he votado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...que yo lo que he votado, y he votado a favor, aunque no se me ha respondido a las preguntas que he realizado en ningún momento, lo cual denota una falta de preparación en el contenido de la iniciativa, pero he votado a favor en el bien entendido de que no va a tener repercusión, esa rebaja considerable de los peajes en el transporte de mercancías de productos perecederos, que me parece positiva, pero que no va a tener repercusión sobre el resto de usuarios de las autopistas de peaje, ni sobre el conjunto de la población. En el bien entendido ese, que no se me ha respondido ni en la resolución de los problemas técnicos a los que he hecho alusión, pues yo he votado que sí. Lo digo para que quede constancia de los condicionantes de mi posición.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

¿Señor Soler, va a intervenir? Tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor porque consideramos que no es perjudicial ni para el sector del transporte ni para el sector agroalimentario. Hemos votado a favor estas cuatro letras que van en un folio, que ni tan siquiera completan el folio. Y además hemos votado a favor a pesar de que el señor Cano ha sido incapaz de dar una respuesta a la pregunta de Izquierda Unida de cómo se materializará la moción; no tenemos claro exactamente, porque el señor Cano, y creo que el grupo del Partido Popular, no tiene idea de cómo se puede materializar esto, pero lo hemos votado a favor con la idea de que no es

perjudicial. ¿Va a ser beneficioso, lo va a aceptar el Gobierno de España, en qué medida lo va a aceptar, cómo va a considerar, qué rebaja va a hacer? Pero entendemos que si algo sale, que dudo, no será perjudicial. Por eso hemos votado a favor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor esta iniciativa que va escrita en un folio solamente, porque lo bueno si breve, dos veces bueno, y no que mal y mucho, porque supone que el Partido Popular se hace eco de las reivindicaciones de los sectores más importantes de la economía regional, porque Murcia, y con esto respondo a sus preguntas, está a la cabeza de las provincias de España dentro del transporte de mercancías, porque el transporte de mercancías en España supone un total de 100.000 empleos, porque más de 14.000 camiones murcianos que diariamente circulan por el territorio nacional se beneficiarán de esta medida, y porque alrededor del 75 % de nuestras exportaciones, y en caso de exportaciones agroalimentarias casi el cien por cien, se realizan por carretera.

Por todo eso, el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor, y porque cree positiva y altamente beneficiosa y recoge las pretensiones del sector agroalimentario del transporte, ha votado a favor y ha presentado esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento regional](#), formulada, en nombre del Grupo Socialista, por la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero, señorías, que mis primeras palabras sean para saludar a las personas que en estos momentos nos acompañan en este debate, por el interés que suscita para ellos y para muchos ciudadanos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, presentó en su día una moción en la Asamblea Regional donde le pedimos al Consejo de Gobierno que cumpla con diligencia los acuerdos y mandatos de este Parlamento regional.

Son innumerables los incumplimientos que el Gobierno regional tiene en relación con acuerdos que se toman en esta Asamblea Regional, ya sean por unanimidad o ya sea por mayoría.

El Plan Regional de Servicios Sociales, incumplido desde el año 2003, es un ejemplo de ellos. La coordinación sociosanitaria, tan necesaria en nuestra Comunidad Autónoma, también es otro. El mantenimiento de todos los centros de servicios sociales, programas y plantillas, la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, la reforma de la Ley Hipotecaria, incluyendo la dación en pago, más recursos en I+D+i, etcétera, etcétera.

Yo quiero poner dos ejemplos de incumplimientos, a nuestro entender, muy importantes porque afectan a miles de ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma. Como ejemplo de esos incumplimientos, me voy a referir a la Ley de Renta Básica y al incumplimiento de los acuerdos y resoluciones y compromisos tomados en relación con el Hospital Santa María del Rosell.

En relación con la renta básica, señorías, estamos en una Comunidad Autónoma donde los índices de pobreza y exclusión social alcanzan el 36 %, según ha denunciado la Red de lucha contra la pobreza, una red que agrupa a 17 organizaciones, las más representativas del sector social en nuestra Comunidad Autónoma. Esos índices de pobreza nos sitúan diez puntos por encima de la media nacional. Tal y como ha denunciado recientemente la Red de lucha contra la pobreza, más de 40.000 hogares en esta Comunidad Autónoma tienen a todos sus miembros en paro; es decir, carecen de recursos. Existe en esta Comunidad Autónoma una ley que obliga a los poderes públicos a garantizar una renta mínima a todas las personas que carezcan de ellos, ley aprobada en el año 2007 en esta Asamblea Regional, incumplida desde entonces por el Gobierno regional. Dos mil expedientes están este año en el cajón, en los cajones del IMAS, expedientes que cumplen los requisitos que establece la ley, y que el Gobierno regional no paga la renta básica, cuando de ella depende incluso la subsistencia y el alimento de todas estas personas; otros tantos expedientes denegados por el IMAS, a pesar de venir informados favorablemente por los ayuntamientos.

Entenderemos desde esta Asamblea Regional que urge exigir al Gobierno regional el cumplimiento de todas las resoluciones y acuerdos, que han sido numerosos en esta Comunidad Autónoma, por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, y a los que el Gobierno regional hace oídos sordos respecto a esta petición de cumplimiento.

Otro tema muy importante, como entenderán sus señorías, que tiene en estos momentos a la sociedad del área de salud de Cartagena indignada, es la falta de cumplimiento de la resolución número 29 del debate del estado de la región del año 2010, donde los tres grupos parlamentarios pedíamos: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a la entrada en funcionamiento del nuevo hospital de Cartagena, el actual Hospital Santa María del Rosell se convierta en el segundo hospital del área de salud de Cartagena, con los servicios básicos de un hospital general y con una dirección autónoma e independiente del nuevo centro, como medida fundamental para el fortalecimiento del sistema sanitario público, en el aspecto del impulso y mejora de la calidad de la asistencia sanitaria.”

Esto lo aprobábamos los tres grupos parlamentarios en el debate del estado de la región del año 2010, y lo hacíamos partiendo de la comparecencia que la consejera de Sanidad realizó en esta Asamblea Regional en el año 2009, una comparecencia donde desde la Consejería de Sanidad, concretamente su titular, la propia consejera, reconocía que para resolver el problema hospitalario del área de salud de Cartagena era necesario mantener abierto y totalmente operativo el Hospital Nuestra Señora del Rosell, si no, según las propias palabras de la consejera, no se podría resolver el problema hospitalario que entendíamos en aquellos momentos que existía y que se ha agravado con el paso del tiempo y como consecuencia del desmantelamiento del Hospital del Rosell.

Hacíamos esta resolución y la aprobábamos partiendo, como digo, de los compromisos que la propia consejera realizó, donde avisó que el nuevo hospital de Cartagena y el nuevo diseño del Hospital Santa María del Rosell formarían un complejo hospitalario al que se uniría la nueva Escuela de Enfermería, planteando once líneas estratégicas en el Hospital del Rosell, entre las que se encontraban la asistencia sanitaria de alta resolución en el servicio de urgencias, un servicio que, como conocen todas sus señorías, va a ser desmantelado y trasladado al Hospital Santa Lucía. Se planteaba la optimización del área quirúrgica con pleno rendimiento de todos los quirófanos existentes a través de la cirugía mayor ambulatoria, la creación de un gran centro de especialidades médicas de alta resolución, el gran impulso del área social, la asistencia sanitaria que afecta a las personas mayores, hospitalización de media estancia sanitaria, dotando de forma prioritaria de recursos y servicios el área de salud mental. Se crearía una potente unidad de cirugía mayor ambulatoria, ocho

quirófanos de cirugía con ingresos. No hay ni una sola cama de ingresos en el Rosell, se cierran las camas de ingresos en el Rosell. Y decía y concluía: “En definitiva, señorías, el actual hospital del Rosell quedará como segundo hospital de Cartagena, con 328 camas, orientado al tipo de asistencia que entendemos aporta más beneficios a los usuarios, paliando las carencias que Cartagena sufre en la actualidad y alcanzando cotas de calidad muy elevadas en relación a la asistencia que los usuarios reciben hoy.”

Y nos decía la propia consejera, y por eso aprobamos aquella resolución, que en el área de Cartagena se contaría con 961 camas. Señorías, con el cierre del Rosell nos quedamos exclusivamente con las camas del nuevo hospital, 667, no 966. Se nos dijo que alcanzaríamos una ratio de 3,47 camas por 1.000 habitantes. Señorías, no vamos a tener las 3,47 camas por 1.000 habitantes, porque contando con las 667 camas del nuevo hospital, que son las únicas con las que vamos a contar, nos vamos a quedar en 2,3 camas por 1.000 habitantes. Y si contamos solo las camas de hospitalización, nos vamos a quedar en 1,5 camas por 1.000 habitantes, a pesar de que el director gerente del Servicio Murciano de Salud dijo hace una semana en Cartagena que Cartagena va a contar con 3,7 camas por 1.000 habitantes, mintiendo descaradamente a los ciudadanos del área de salud de Cartagena. Solamente nos dejan como camas hospitalarias las camas del nuevo hospital.

Señorías, hoy más que nunca se hace necesario exigir al Gobierno regional que el Rosell se convierta en el segundo hospital de Cartagena, frenar el desmantelamiento del Rosell, y lo digo por lo siguiente: paralelo a la desmantelación del hospital del Rosell se ha producido un incremento insostenible de las listas de espera, en tan solo un año se ha multiplicado por 20 el número de personas que superan los tiempos máximos de espera para poder acceder a una intervención quirúrgica. Casi 8.000 personas superan los tiempos máximos de espera para poder acceder a la primera consulta de especialista, y eso supone un incremento de más de 3.000 personas en tan solo un año. La lista de mujeres en lista de espera para mamografías en el Hospital Santa Lucía ha pasado de 202 mujeres a 856 mujeres en tan solo nueve meses. Y en la Unidad del Dolor, señorías, la media de espera es de 162,48 días, cuando lo que establece el decreto es que la espera no debe superar los 50 días.

Señorías, si razones había en el año 2010 para aprobar la resolución pidiendo que el hospital del Rosell se convierta en el segundo hospital de Cartagena, en el 2013 hay muchas más razones para exigirle al Gobierno regional que cumpla los compromisos y los acuerdos que toma esta Asamblea Regional. De ahí que hoy más que nunca, hoy más que nunca, tengamos que exigirle al Gobierno regional el cumplimiento de esos compromisos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En su enmienda a la totalidad lo que pide es que el Gobierno regional tenga que comparecer en la Asamblea Regional como mínimo una vez al año para dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea. Quiero decir, en primer lugar, que esa enmienda no es una enmienda alternativa, aunque el Partido Popular la haya presentado como alternativa. Entendemos que puede ser perfectamente una enmienda complementaria a la nuestra, porque no se contradicen; exigirle al Gobierno que cumpla y exigirle al Gobierno que comparezca para que dé cuenta de los cumplimientos son complementarias, no son alternativas. Por lo tanto, si el Grupo Parlamentario Popular presenta esa moción como alternativa, la única razón que nosotros entendemos que tiene es justificar que va a votar en contra de la moción que pide que el Gobierno regional cumpla los acuerdos.

Yo quiero hacer un llamamiento al Grupo Parlamentario Popular y pedirles una reflexión: conviertan esa moción alternativa en moción adicional. Pidámosle al Gobierno regional que cumpla los acuerdos de la Asamblea y pidámosle conjuntamente que el Gobierno regional comparezca para dar cuenta, petición que le tenemos hecha a la consejera desde el Grupo Parlamentario Socialista para que venga a explicar, por ejemplo, qué pasa con el Rosell y que no viene la consejera.

Estamos de acuerdo con el fondo de la moción, lo que no estamos de acuerdo es con que esa

moción se utilice para sustituir la exigencia del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

No hay justificación para no convertirla en enmienda de adición, no hay justificación para votar en contra de la petición al Gobierno regional de que cumpla los acuerdos de esta Asamblea. Flaco favor le harían ustedes a la Asamblea Regional si no aceptaran la petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, vuelvo a pedírselo, conviertan la moción alternativa en moción adicional, que entendemos que los dos pronunciamientos son totalmente legítimos y van más en el espíritu del papel que tiene que jugar esta institución, y no en el que quedaría si ustedes votaran en contra de la exigencia de los cumplimientos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, tiene la palabra... Perdón, señorías, tiene la palabra el señor Ruiz Vivo para presentar la enmienda.

Señorías, guarden silencio.

SR. RUIZ VIVO:

Con permiso de sus señorías, nunca mejor dicho, de la bancada socialista, permítanme que salute a los ciudadanos que hoy nos honran con su presencia.

Señora Rosique, flaco favor a esta Asamblea se lo hizo aquella persona que utilizó un día su posición privilegiada parlamentaria para decir que esta Asamblea Regional no valía para nada, esa fue la persona que le hizo un flaco favor a esta Asamblea, y a partir de ahí contamos y hablamos lo que usted quiera, pero no nos venga a dar, señora, lecciones de quién le hace flacos favores a esta Asamblea Regional y quién se los ha hecho.

Mire, si el señor Carandell o cualquier otro cronista parlamentario tuviera que definir lo que ustedes han hecho aquí con esta presentación de esta moción, dirían que esto es filibusterismo parlamentario. Presentar una moción y luego hablar de otra cosa, señor Pujante, tiene usted razón, eso es, en aras del... como usted sabe que yo la aprecio personalmente no voy a decir filibusterismo parlamentario, voy a decir simplemente que les vamos a proponer que se les dé a ustedes el premio parlamentario al cajón de sastre, porque hoy lo que han hecho ustedes es hacer un cajón de sastre, hacer una trampa, hacer una moción trampa y hablarnos aquí de algo que nosotros no tenemos ningún problema en hablar. ¿Y sabe usted por qué no tenemos ningún problema en hablar? Porque antes de los acuerdos parlamentarios hay voluntad política, y si aquí en esta región ha habido un político que ha apostado por Cartagena, por la educación en Cartagena, por la universidad en Cartagena y por la salud en Cartagena ese se llama Ramón Luis Valcárcel. (*Aplausos y voces*) Así que complejos ninguno, complejos ninguno. Ustedes no creían en la sanidad pública de Cartagena, como no creían en la autovía del Noroeste, como no creían en la Universidad Politécnica, ustedes,

ustedes. Y a lo mejor se ha equivocado en algo: el Rosell no es el hospital número 2 de Cartagena, porque es el 3, porque se ha construido Los Arcos y porque se ha hecho que dos unidades... -perdone, señora-, porque se ha hecho que dos unidades, dos unidades atiendan a 60.000 personas que antes estaban en el área de Cartagena, eso es así. Las ideas pueden convencer, los hechos arrastran, y la apuesta del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular por Cartagena y por los cartageneros es, señora, incuestionable, incuestionable, para mí, para los cartageneros, para los murcianos y para todos aquellos que han respaldado mayoritariamente al Grupo Parlamentario Popular y a su presidente, les guste a ustedes o no les guste, les guste a ustedes o no les guste...

Yo sé que son ustedes muy especialistas en hacer fintas, regates y todo esto. ¿Por qué, por qué, por qué? Hombre, a mí me parece muy bien...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Ruiz Vivo.
Guarden silencio.

SR. RUIZ VIVO:

Vamos a ver, señor presidente, tendría yo que pedirle amparo a usted porque alguien invitado por el Partido Socialista desde la tribuna me ha llamado a mí una cosa que no lo soy y que yo por respeto a la memoria de mi madre le pido a esa señora o a ese señor que lo retire inmediatamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, la Presidencia no ha oído esa exclamación...

SR. RUIZ VIVO:

Pero yo sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, no se puede pedir a una visita... -señor Ruiz Vivo, atiéndame-, no se puede proponer a un asistente invitado que se pronuncie en una sesión plenaria.

SR. RUIZ VIVO:

No, no, no, pero sí se le puede corregir, presidente, sí se le puede corregir y llamar la atención, presidente, que es lo que yo pretendo, ¿eh? El que no sepa comportarse en una Asamblea, fuera está haciendo falta, fuera está haciendo falta, y más a una persona que acaba de perder a su madre, y más a una persona que acaba de perder a su madre. No me toquen las palmas, que me conozco, ¿eh? A mí no me toquen las palmas que yo me conozco, y más en el terreno personal. Yo me conozco y ellos me conocen también, así que vamos a tener la fiesta en paz.

Miren ustedes, se lo voy a decir por activa y por pasiva, el Rosell no se cierra, ¿está claro? El Rosell no se cierra, y no se cierra...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, un momento, por favor.

Advierto al público que debe abstenerse de cualquier manifestación. De lo contrario, no podrán seguir en el patio.

Continúe, señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Miren ustedes, la sanidad en Cartagena ha dado un salto cualitativo en los últimos años, ahí está el Hospital de Santa Lucía, que es un hospital de referencia regional, y sabemos que la Consejería de Sanidad y el Gobierno no van a tomar ninguna decisión que rebaje la calidad de la sanidad que tienen los cartageneros. Les guste o no les guste, pero este Gobierno ha puesto empeño y esfuerzo por mejorar la atención sanitaria, y lo seguirá manteniendo. Ahora deben ser los profesionales los que establezcan baremos -baremos con b, por cierto- que establezcan efectivamente la eficacia del servicio público.

Y yo creo que debemos hablar un poco de a lo que hemos venido, porque si no entramos en el juego y yo no quiero más entrar en el juego. En renta básica estamos haciendo lo que otros no hicieron, y si nos ponemos aquí a hablar de incumplimiento de acuerdos parlamentarios de Ejecutivos, pues me parece a mí que podríamos hablar de muchos, empezando por el Ejecutivo de esa persona que si la nombro se les van a poner a ustedes los pelos como escarpías. Entonces vamos a dejarnos de incumplimientos porque aquí ha habido un Gobierno en este país que no ha respetado acuerdos parlamentarios, y hay un documento que pone “Los 100 incumplimientos parlamentarios del Gobierno Zapatero”, que se lo voy a regalar, señora Rosique, le prometo a usted que le voy a regalar ese documento. Acuerdos parlamentarios que no se cumplieron, desde los libros de texto gratis a los ordenadores por cada dos alumnos a partir de la ESO, al no traslado del Archivo de Salamanca, al incumplimiento de la lucha contra el fraude fiscal. Imagínese usted la retahíla que yo le podría decir aquí de incumplimientos, y de incumplimientos de ustedes aquí, aquí, a través de sus portavoces, donde se han comprometido una y otra vez a instar al Gobierno de España a un pacto de Estado para consolidar y dar estabilidad al Tajo-Segura. Ahora, cuando eso se hace, cuando eso se consigue, ¿qué hacen ustedes? Cambiar de camiseta, ponerse la camiseta. ¿La camiseta de qué? De la marea. Y nosotros no jugamos a las mareas, nosotros jugamos a la cultura democrática, a decir las cosas donde hay que decir las y a aclarar las cosas donde hay que aclararlas, que es en el Parlamento donde uno tiene el respaldo o no lo tiene.

Por tanto, señorías, yo lo que sí les pido a ustedes es que recapaciten, porque, sinceramente, sinceramente, nosotros entendemos que hay un Gobierno que tiene un alto cumplimiento de los acuerdos parlamentarios con esta Asamblea, entendemos que es así, y respetamos que usted entienda de otra manera, pero es que permítasenos que nosotros no lo entendamos así. Es más, nosotros no pretendemos complementar, nosotros pretendemos mejorar, y lo que hoy se establece aquí y lo que se va a votar aquí no es en contra de que la Asamblea controle o no controle al Gobierno, ¡pero si eso ya está sentenciado en el artículo 1 del Reglamento! Si sus señorías, ni ustedes ni nosotros vamos a votar algo que está en el Reglamento y que está en el artículo 1, si eso ya se sabe, si no vamos a votar en contra de nada que no esté aquí establecido. Nosotros votamos otra cosa que mejora, no es que complemente, es que mejora lo que ustedes plantean aquí. Es que lo que obligamos y le ponemos fecha y día es a que nuestro Gobierno comparezca aquí y dé la debida explicación a los acuerdos que aquí se tomen, esa es la realidad, y que cumpla. ¡Pues naturalmente, si no tenemos problema de exigir que cumpla, no tenemos ningún problema! Pero resulta que entre dos opciones, entre dos opciones, una vez más el Partido Popular opta por la mejor opción, que es no solamente que exista un mayor control, sino que ese control se traduzca en algo. Porque ustedes dicen -y yo, vamos, les valoro lo que ustedes proponen- que se mejore, y nosotros decimos que se mejore pero poniendo día y fecha...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio, no replique desde el escaño.

Señora García Retegui.

Señor Ruiz Vivo, continúe.

SR. RUIZ VIVO:

Mire, al final no nos vamos a entender.

De verdad, yo entiendo que el partido mutante no se ponga de acuerdo con el Partido Popular, o sea, yo lo entiendo eso, pero ustedes defienden lo que defienden y nosotros defendemos lo que defendemos. Nosotros defendemos que el Gobierno de la Región de Murcia se comprometa con este Parlamento a venir aquí al menos una vez al año y dar cuentas. ¡Ojalá, ojalá eso en otras etapas y en otros Gobiernos del Partido Socialista lo hubieran conseguido ustedes!

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

Guarden silencio, señorías.

Señor Pujante.

Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Ruiz Vivo, guarde silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, dado que el ambiente está bastante caldeado y caliente, voy a intentar introducir algo de serenidad y sosiego en este debate.

Lo primero que quiero señalar y que quiero decir es que ambas iniciativas, la iniciativa primera, la que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, así como la alternativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, no deberían de haber venido a esta Cámara, toda vez que el Gobierno tendría que cumplir con aquellos mandatos que el Parlamento le aprueba, el Parlamento le indica que tiene que realizar, y al mismo tiempo el Gobierno debería de comparecer motu proprio de forma periódica o a iniciativa, en definitiva, de la propia Asamblea para dar las explicaciones correspondientes. Lógicamente, como esa situación no se cumple, como esa situación no se cumple, esa situación no se da, pues se hace necesario poner de manifiesto lo que debería llevarse a cabo, lo que debería realizarse. Y ciertamente hay situaciones que demandan debate en la Asamblea Regional y, sin embargo, ese debate no se produce: debatimos de cuestiones que no digo que no tengan importancia, pero que tienen considerablemente menos importancia que lo que la ciudadanía a día de hoy está demandando de forma permanente e insistente.

El problema del Rosell es un problema evidente, es un problema que está en la calle, recientemente hubo una manifestación multitudinaria en Cartagena, y yo creo que eso requiere un debate en esta Asamblea, requiere un debate y requiere que la consejera de Sanidad venga aquí, dé la cara y dé las explicaciones oportunas y se someta al debate correspondiente, y que se le pueda en definitiva plantear por qué motivo no se cumple un acuerdo de la propia Asamblea Regional. Así como también el incumplimiento en la materialización de la renta básica de inserción en los pocos recursos que tiene asignada la Consejería de Política Social también debe de cumplirse. Así como otros mandatos que tiene el Gobierno regional deben de cumplirse inexorablemente y debe, lógicamente, el Gobierno comparecer y dar las explicaciones oportunas.

Lo que no tiene sentido, y aprovecho ya que se está planteando en definitiva una cuestión formal,

pero que tiene sin duda un trasfondo político, es que debatamos iniciativas o bien que son extemporáneas o bien que son muy cómodas, que apenas tienen incidencia sobre la acción del gobierno, sobre la responsabilidad del Gobierno regional. Lo que no tiene sentido es que se lleven a cabo comparencias en las que se relate pormenorizadamente con todo lujo de detalles todos los pormenores que atañen a la cuestión planteada sobre temas, en fin, que bien se podrían sustanciar en una comisión parlamentaria, sobre cuestiones que preocupan pero de forma menor a la ciudadanía, y sin embargo cuestiones fundamentales que preocupan a la ciudadanía se obvian y no se debatan en esta Cámara.

Recientemente se planteó, por ejemplo, la necesidad de debatir -y yo sigo manteniendo esa necesidad- en torno al futuro del aeropuerto de la Región de Murcia. ¿Y eso por qué? Porque la Comunidad Autónoma ha asumido una deuda de 200 millones de euros que va a tener repercusiones evidentes sobre las cuentas públicas, naturalmente, y eso se produce después de una reunión que tiene el presidente del Gobierno con la ministra de Fomento y con los dirigentes, directivos de AENA. Eso es motivo suficiente para que el presidente Valcárcel comparezca aquí y dé las explicaciones oportunas, no una respuesta parlamentaria a preguntas orales que se formulan al margen e independientemente de la entrevista que tuvo. ¿Y qué es lo que ocurre? Nos encontramos con que día sí y día también el asunto está en los medios de comunicación, día sí y día también nos encontramos con informaciones contradictorias de unos y otros consejeros, del propio presidente de la Comunidad Autónoma. Pero no viene aquí a hablar de la cuestión, aquí hablamos de otras cuestiones. Aquí no se viene a hablar del Rosell, aquí la única forma de hablar del Rosell es que el Grupo Parlamentario Socialista tenga que utilizar el subterfugio de plantear una moción en la cual se inste al cumplimiento, en definitiva, de los acuerdos y mandatos del Parlamento regional. Ese es el problema de fondo, ese es el problema de fondo. Y yo creo que tanto al grupo mayoritario como a la oposición, al Parlamento le interesa debatir de lo que a la gente de la calle le interesa que se debata; le interesa debatir acerca de las cuestiones y los problemas que realmente interesan a la ciudadanía, que se clarifiquen, y no hay que tener miedo a debatir, no hay que tener miedo a debatir, ustedes van a tener la última palabra, ustedes van a poder explicarse, ¿pero por qué no quieren explicarse, por qué ese miedo a venir aquí a dar la cara y a dar las explicaciones oportunas, si al final van a tener la última palabra? Utilicen el poder de persuasión para convencer a la oposición y al resto de la ciudadanía compareciendo y dando la cara y hablando de los problemas que realmente les preocupa a la gente, ese es el problema de fondo del debate...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, debe concluir.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando.

Ese es el problema de fondo del debate que aquí se está planteando.

Yo voy a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, porque me parece que es, aunque sea una redundancia, y como es algo de cajón, en fin, se está diciendo que se cumpla con... en fin, es algo evidente.

También voy a apoyar la iniciativa, creo que es complementaria, no creo que sean incompatibles, creo que son complementarias la una de la otra, y también voy a apoyar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, creo que se podría perfectamente haber asumido como una enmienda de adición, creo que se podría haber asumido como una enmienda de adición porque no hay ningún tipo de incompatibilidad. En cualquier caso, yo voy a apoyar la iniciativa tanto una como otra porque son complementarias.

Y, por favor, resolvamos el problema político de fondo que hay, y es que hablemos aquí de los

problemas que hay reales en la calle, de los problemas que preocupan a la ciudadanía, porque de esa forma podremos resolver en definitiva el problema de fondo que trasluce, que trasciende lo que aquí se está debatiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Ruiz Vivo, en primer lugar sabe usted que una cosa es el debate político y otra cosa el respeto personal que yo le tengo a usted y a todos los miembros de esta Cámara.

Señorías, en la Junta de Portavoces quien decide las mociones que aquí se debaten es el Grupo Parlamentario Popular. La única posibilidad que tenemos los grupos de la oposición es hacer dos propuestas de mociones y el PP elige. En la última Junta de Portavoces el Partido Socialista llevó la propuesta específica del Rosell, y...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

... para que no se nos escapan, para poder hablar de lo que queríamos hablar sin el rodillo del Partido Popular, llevamos la otra moción cumpliendo las resoluciones aprobadas en la Cámara, donde también está el Rosell, porque queríamos hablar de esto sin que nos lo impidiera el rodillo del Partido Popular. (*Voces*)

Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías. No repliquen.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

La resolución 29 del año 2010 forma parte de las resoluciones que se incumplen, y tiene total, total relación con el contenido de la moción que hoy nos planteamos y debatimos aquí.

Dos aclaraciones rápidas: cuando un hospital no tiene puerta de urgencias ni camas hospitalarias deja de ser un hospital, me da igual que la puerta esté abierta, el Rosell deja de ser un hospital. (*Aplausos*) Por lo tanto, dejen de engañar a los ciudadanos, señorías, dejen de engañar a los ciudadanos.

Y para centrar el tema en lo importante, vamos a ver, si yo no estoy equivocada (y si no, que me corrija el presidente), primero votaríamos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, lo que se va a votar primero es la parte resolutive de nuestra moción, y quiero que quede muy claro, quiero que quede muy claro: ¿qué es lo que vamos a votar primero? Lo siguiente: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que este cumpla con diligencia los

acuerdos y mandatos del Parlamento regional”. ¿Alguien va a votar en contra de esto? Esta mañana hemos aprobado aquí dos mociones apoyando a los perjudicados por el tema del Fórum Filatélico y a los transportistas, pidiéndole al Gobierno que los apoye. ¿Y a continuación van a votar ustedes en contra de que el Gobierno cumpla lo que mandata la Asamblea Regional? ¿En qué quedamos, qué papel va a jugar esta Asamblea Regional, señorías? ¿Es que van a votar ustedes en contra de pedirle al Gobierno que cumpla los acuerdos de la Asamblea Regional? Porque es que la moción que vamos a votar lo que dice es eso, instar al Gobierno regional a que cumpla los acuerdos de la Asamblea Regional. Si ustedes votan en contra de esto, ¿qué valor tiene lo que hemos aprobado esta mañana aquí pidiéndole al Gobierno que apoye? Señorías, ¿en qué papel y en qué situación dejan ustedes los acuerdos de la Asamblea Regional, señorías?

¿Han reflexionado ustedes sobre esto? Yo creo que más allá del Partido Socialista está esta institución, está el respeto a los acuerdos que aquí se toman. No podemos votar en contra de pedirle al Gobierno que cumpla lo que aquí acordamos, y además les recuerdo que todos los acuerdos que salen aprobados aquí van con los votos de ustedes porque, si no, no se podrían votar, porque ustedes tienen mayoría absoluta. ¿Cómo van a votar en contra de pedirle al Gobierno que cumpla los acuerdos de la Asamblea Regional? Vuelvo a hacerles de nuevo el llamamiento: conviertan su moción en una moción adicional, no en una moción alternativa, no voten en contra de la Asamblea Regional, porque en definitiva ese voto va en contra de los acuerdos de la Asamblea Regional, no del Grupo Parlamentario Socialista sino en contra de esta institución, y eso no se lo puede permitir esta institución, señorías.

Conviertan esa moción en una moción adicional, no voten en contra de la moción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista porque perderemos toda legitimidad para exigirle al Gobierno que cumpla los acuerdos que esta Cámara aprueba, todos, incluidos los que esta mañana hemos aprobado.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que es objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación... Señorías, guarden silencio, por favor. El resultado de la votación ha sido de once votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, al haber sido rechazada la iniciativa, someter a votación la enmienda formulada por el Grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintiocho votos a favor, ninguno en contra, diez abstenciones.

Piden los grupos explicación de voto. El señor Pujante en primer lugar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Yo he votado que sí a una y que sí a la otra porque entiendo que son complementarias. En cualquier caso, espero que, aunque se haya votado mayoritariamente en contra de la del Grupo Parlamentario Socialista, esta Cámara haga cumplir los acuerdos que de ella se planteen, aunque haya votado mayoritariamente en contra del cumplimiento de la legalidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Hemos votado a favor de nuestra moción por todas las razones que en mi exposición he planteado, porque necesitamos que el Gobierno regional cumpla los acuerdos que esta Cámara aprueba, bien sea por unanimidad, bien sea por mayoría, y concretamente porque en el tema del Rosell y de la renta básica entendemos que se exige cumplir con carácter inmediato esos acuerdos.

Y nos hemos abstenido, no hemos votado la moción del Grupo Parlamentario Popular no porque estemos en contra del contenido, nosotros queremos que el Gobierno venga y explique, así se lo exigimos a la consejera Mari Ángeles Palacios y no acepta la petición del Grupo Parlamentario Socialista, no la hemos respaldado porque no podemos aceptar que esa moción se utilice para no aprobar la exigencia al Gobierno regional de que cumpla sus compromisos. Eso es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, dejando en muy mal lugar los acuerdos que esta Cámara toma. Y, además, señorías, con la contradicción que supone aprobar que el Gobierno comparezca, cuando al mismo tiempo han votado en contra de que el Gobierno cumpla su comparecencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Sí, señorías, presidente.

Nosotros hemos votado lo que hemos votado, entre otras cosas porque el Gobierno cumple y creemos que el Gobierno cumple. Lo que hemos votado ha sido no a una moción trampa, mal redactada, con defectos de forma y defectos de fondo, una moción trampa, y no jugamos a la trampa ni a la demagogia. Nosotros no estamos en contra de la reglamentación de esta Asamblea porque nosotros no somos los que decimos que esta Asamblea no sirve para nada, eso lo dicen algunas de sus señorías, no nosotros, y además respetamos profundamente, presidente, señorías, el artículo 1, que deja bien claro que tiene que existir un órgano de control, que es la Asamblea, y un órgano controlado, que es el presidente y el Consejo de Gobierno.

Señorías, ayer estuvo reunida la consejera de Sanidad con las personas interesadas, ayer se dio una respuesta, la consejera de Sanidad ha venido, viene y vendrá, el presidente ha venido, viene y vendrá, y para el resultado de tentetiosos que cada vez que viene el presidente con ustedes, más les vale a ustedes que viniera menos.

Muchas gracias. *(Aplausos y voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la [Moción sobre](#)

normativa específica de acceso universitario a alumnos con necesidades educativas especiales, que formulará la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero darle la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan, a los representantes de ASTRADE, ASPERMUR y a otras entidades. Pero en especial quiero darle la bienvenida a doña Belén Guirao Sánchez, una madre coraje, luchadora e incansable, que es el sentir que tiene esta moción que hoy vamos a debatir.

Verán, el pasado mes de mayo doña Belén Guirao, hasta el momento una persona anónima, me traslada la lógica preocupación de una madre, de una madre con un hijo diagnosticado del síndrome de Asperger. Su hijo, con una discapacidad debidamente acreditada y conforme al protocolo de actuación para los alumnos con discapacidades y necesidades especiales en las pruebas de acceso a la Universidad (la PAU) en el distrito universitario de la Región de Murcia, no podía presentarse a dichas pruebas, no podía presentarse a estas pruebas a pesar de haber sido preparado para ello con las debidas adaptaciones curriculares que su discapacidad requería en el instituto donde cursaba segundo de Bachiller. El motivo no era otro que la imposibilidad de adaptar la normativa existente a su caso concreto, caso, por cierto, que no es el único, un síndrome de Asperger.

Este síndrome, señorías, a menudo se considera una forma de autismo de alto funcionamiento, es un trastorno generalizado del desarrollo. La principal diferencia entre este síndrome y el trastorno autista es que las personas con el síndrome no tienen retrasos cognitivos o del habla. Aunque las personas con este síndrome puedan tener dificultad a nivel social, muchas tienen una inteligencia por encima de la media y pueden sobresalir en campos como la programación informática y las ciencias. Son personas demasiado centradas u obsesionadas con un objeto-tema, que quieren saber todo sobre ese tema, y con frecuencia hablan muy poco de otras cosas.

No existe un tratamiento único que sea el mejor para todas las personas que lo padecen. La mayoría de los expertos piensan que cuanto más temprano se inicie el tratamiento, mejor.

Los programas para los afectados enseñan habilidades basándose en una serie de pasos simples y empleando actividades altamente estructuradas. Las tareas son puntos muy importantes que se repiten con el tiempo para ayudar a reforzar ciertos comportamientos. Varias acciones son las que abarcan los tipos de programas: terapia cognitiva, o psicoterapia, para ayudarles a manejar sus emociones, comportamientos repetitivos u obsesiones; capacitación para la familia con el fin de enseñarles técnicas que puedan usar en casa; o entrenamiento en contactos sociales, que con frecuencia se enseñan en grupo.

Señorías, lo referido anteriormente es, grosso modo, un SA, un síndrome de Asperger. Ahora bien, retomando el tema de una madre con un hijo diagnosticado del mismo, que en su etapa escolar había requerido determinadas adaptaciones en elementos metodológicos y de evaluación no significativas, pero que han sido consideradas necesarias debido a la atención dispersa y falta de concentración del alumno, adaptaciones metodológicas como aumento del tiempo para la realización de los exámenes, completar un curso en dos años, en exámenes de más de una hora ha necesitado realizarlos en diferentes etapas y con descanso. Adaptaciones de evaluación referidas a exámenes orales, debido a que esta técnica de evaluación disminuye la distracción del alumno.

Señorías, eso por una parte. Por otra parte, está el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. En este decreto se establece en su artículo 9 que, con carácter general, las seis pruebas que han de realizar los alumnos serán por escrito, expresando también en el apartado f del citado artículo que los ejercicios tendrán una duración máxima de hora y media, es decir, escrito y con tiempo ajustado.

Por otra parte, hay que ver el artículo 19 del citado real decreto, donde expresa literalmente, para estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, que “Las comisiones organizadoras, de acuerdo con la regulación específica de la prueba de acceso a la universidad, que establezcan las Administraciones educativas en cada comunidad autónoma, determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad puedan realizar tanto la fase general como la específica en las debidas condiciones de igualdad”.

Pues bien, dice este artículo que estas medidas podrán consistir en la adaptación de tiempos, la elaboración de los modelos de examen, la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, aportaciones que también son demandadas por personas con la enfermedad (a ver si me logro explicar) CMT, Charcot-Marie-Tooth.

Continúa el citado artículo indicando que la determinación de dichas medidas se hará basándose en las adaptaciones curriculares usadas en el Bachillerato, las cuales estarán debidamente informadas por los servicios de orientación correspondientes.

Bien, señorías, en virtud de lo anterior la Comisión organizadora de la PAU, integrada por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y las dos universidades públicas de la región, aprueba anualmente y a primeros de año las instrucciones necesarias a seguir para atender a alumnos con algún tipo de discapacidad, tomando en consideración, como he dicho, las observaciones e indicaciones de aquellos centros educativos de la región que atienden las necesidades de estos alumnos, así como las indicaciones propias de la consejería, instrucciones que han hecho posible que en convocatorias anteriores un alumno, por ejemplo con minusvalía, al que le faltan manos, se le permitiese presentarse a la PAU a través de una prueba no oral sino por ordenador, o bien otro alumno con síndrome de Duchenne le permitan realizar exámenes orales adecuándose los mismos al modo en el que el alumno había sido examinado a lo largo de su escolarización.

Estos son, señorías, antecedentes que avalan el cumplimiento por parte de todas las Administraciones educativas del principio de igualdad, al garantizar que los alumnos con algún tipo de discapacidad realicen la citada prueba en condiciones de igualdad, tal y como establece el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde dice que “El sistema educativo español se rige -entre otros- por el principio de equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad”.

El artículo 6 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, dice que “Se consideran medidas contra la discriminación aquellas que tengan como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera menos favorable que otra que no lo sea en una situación análoga o comparable”.

La moción que hoy debatimos, señorías, sobre normativa específica de acceso universitario a alumnos con necesidades educativas especiales, no contempla únicamente un caso concreto y específico de discapacidad, como es el síndrome de Asperger, todo ello en referencia a la parte resolutive de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista, en la que solicita la posibilidad de realización de pruebas orales en casos específicos y justificados por profesionales, ya que la experiencia de otras comunidades autónomas nos dice que no todos los alumnos con síndrome de Asperger demandan solo una prueba oral, sino que demandan también más tiempo para los exámenes, que se transcriba eso en una prueba oral, que esté acompañado en un aula por el experto relacionado con él.

Este es el motivo por el que rechazamos su enmienda a la totalidad. No obstante le proponemos una transacción, al objeto de conseguir la unanimidad de todo el arco parlamentario y enviar un necesario mensaje de unidad a las personas y entidades del mundo de la discapacidad que hoy nos acompañan. La transacción es la siguiente:

Puesto que nuestro grupo solicita una normativa específica comparable con el protocolo de actuación para los alumnos con discapacidades y/o necesidades especiales en la prueba de acceso a la universidad, la PAU, en el distrito universitario de la Región de Murcia, y el Grupo Socialista solo contempla la posibilidad de incluir el examen oral en determinados casos, les proponemos el siguiente texto: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a adaptar la normativa existente sobre las pruebas de acceso a las universidades públicas de nuestra región a alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades de todos en dichas pruebas”.

Y aquí le paso a la Mesa el texto de la transacción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Para la presentación de la enmienda de totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, dar la bienvenida a los representantes de las asociaciones, organizaciones que nos acompañan esta mañana en este debate, así como a la madre de Enrique, a Belén Guirao, que también se encuentra con nosotros.

Por el mes de junio, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa que se transformó en enmienda a la totalidad porque efectivamente días antes el Grupo Parlamentario Popular había presentado una moción más genérica quizás que la nuestra, donde se pedía que se estableciera una normativa específica sobre pruebas de acceso a las universidades públicas de nuestra región.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista días después efectivamente se refería al caso concreto que habíamos conocido sobre este problema que planteaba la universidad para la adaptación de la PAU a este alumno con necesidades educativas, con el síndrome de Asperger.

Esta moción, como se registró días después, efectivamente se transformó en enmienda a la totalidad.

Manifiestar desde el Grupo Parlamentario Socialista que aceptamos la transacción que plantea el Grupo Parlamentario Popular y que estamos totalmente de acuerdo con la redacción de esa transacción.

Efectivamente, señorías, atender a la diversidad significa poner en marcha y establecer mecanismos y actuaciones concretos que promuevan en los centros educativos el respeto a la diferencia, la tolerancia, la dignidad de todas las personas y la igualdad de oportunidades.

La LOE, la Ley Orgánica de Educación, establece que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es todo aquel que requiera de una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales por dificultades específicas de aprendizaje, por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de Naciones Unidas, de la ONU, dedicado a la educación, establece, entre otras cosas, que los Estados miembros deben de hacer los ajustes razonables en función de las necesidades individuales de los alumnos, que se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad en el marco del sistema general de la educación, que se faciliten medidas de apoyo personalizadas y

efectivas en entornos que fomenten el máximo desarrollo académico y social. Los Estados miembros también asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la Educación Superior, la Formación Profesional, la Educación para Adultos y el aprendizaje durante toda su vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás.

Efectivamente, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, establece en su artículo 59, que se titula “Estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad”, en sus tres apartados que las comisiones organizadoras, de acuerdo con la regulación específica de la PAU, de la prueba de acceso, que establezcan las Administraciones educativas en cada comunidad autónoma, que tienen que establecer medidas que podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de los modelos especiales del examen, etcétera, y que en todo caso la determinación de dichas medidas se hará basándose en las adaptaciones curriculares cursadas en Bachillerato.

Por su parte, la legislación regional, el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en nuestra Comunidad Autónoma, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determina, entre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, aquel que presenta dificultades específicas de aprendizaje.

La Resolución, también de nuestra Comunidad Autónoma, de 17 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, en su apartado 9.5 dice que en caso de que el alumnado con dificultades de aprendizaje vaya a realizar estudios universitarios, el orientador del centro de Educación Secundaria de procedencia realizará un informe con las necesidades específicas de apoyo educativo en la que se incluirán al menos las adaptaciones del currículum con el fin de que las autoridades académicas correspondientes puedan adaptarles las pruebas selectivas que estimen conveniente en función de sus dificultades. Es decir, esta resolución, que es de la Comunidad Autónoma, determina efectivamente que sea el orientador del centro donde el estudiante ha cursado el Bachillerato el que determine qué adaptaciones curriculares serán las necesarias para que ese alumno pueda realizar el examen de la PAU en igualdad de condiciones al resto de alumnos.

Bien, el pasado mes de enero la Asociación ASPERMUR, Asociación Asperger de Murcia, la Asociación de Personas con Trastorno de Desarrollo, ASTRADE, y la Asociación de Personas con Trastorno del Espectro Autista, ASTEAMUR, se dirigen a un miembro de la Comisión de coordinación de la PAU con el fin de solicitar (la carta la tienen escrita, está en la página web de estas asociaciones) su apoyo para la realización de adaptaciones procedimentales en la PAU a alumnos con diagnóstico Asperger. Incomprensiblemente -dicen en ese escrito, que es público-, el procedimiento de tránsito del Bachillerato a la Universidad, como es la PAU, no contempla estas adaptaciones, y este es el motivo por el que le solicitan estas asociaciones que tengan en cuenta para la próxima reunión de la citada comisión una serie de propuestas generales que hacen estas asociaciones de adaptación procedimental que detallaban y que se tendrían que individualizar, efectivamente, a través de los informes de los departamentos de orientación de los institutos de Educación Secundaria donde esos alumnos hubieran cursado el Bachillerato.

Esta asociación informó a la Comisión organizadora de la PAU que estas adaptaciones tienen precedentes en otras comunidades autónomas. Hay otras comunidades autónomas como Madrid, como Brugges, donde se han hecho adaptaciones, en coordinación con los equipos de orientación de los centros educativos donde el alumno ha cursado el Bachillerato, para realizar la prueba de acceso a la universidad. En algunos casos no se les puso límite de tiempo, permitieron que la persona estuviera acompañada en todo momento por un apoyo, etcétera, etcétera.

Los días 6 y 7 de junio de 2013 se publica en periódicos regionales dos noticias, una de ellas el día 7 dice que “La Universidad estudia cómo adaptar la Selectividad al alumno de Asperger”, el día 6

dice “La Universidad rechaza adaptar la Selectividad a un alumno autista”. Bien, a raíz de estas noticias, efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista registra esta iniciativa. Creemos totalmente injusto que un alumno al que se le están haciendo adaptaciones curriculares durante toda su etapa educativa (tanto en Educación Infantil como en Educación Secundaria como en Bachillerato) no se le haga una adaptación curricular adecuada para cursar la PAU, no es lógico que a un alumno al que se le están haciendo estas adaptaciones curriculares a lo largo de toda su etapa de estudiante no se le haga cuando tiene que acceder a la universidad.

Efectivamente, no existe una normativa específica para adaptarle a este alumnado esta prueba de acceso a la Universidad en la Región de Murcia, al igual que sí existe por ejemplo para los mayores de 25 años o para los extranjeros o para los mayores de 40 años, que sí existe una normativa específica en esta comunidad para adaptarles esa prueba de acceso para acceder a la universidad, para acceder a un grado, y queda esto al criterio de la Comisión organizadora de la PAU, que en algunos casos autoriza modificaciones en los exámenes para adaptarlos a este alumnado (como se ha dicho y ha especificado la señora Cabrera, a un alumno con síndrome de Duchenne se le permitió hacer ese examen oral), pero queda, efectivamente, al criterio de la comisión organizadora de la PAU el que se adapten los exámenes a estos alumnos, en unos casos sí y en otros casos no. Desde luego, es necesaria una unificación de criterios para garantizar lo que es o lo que consideramos que debe de ser lo fundamental de nuestro sistema educativo, que es garantizar la igualdad de oportunidades. Ese debe de ser el objetivo fundamental de nuestro sistema educativo, ese debe de ser el objetivo fundamental de la educación pública de nuestra región y de la educación pública de nuestro país, que es garantizar la igualdad de oportunidades.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que concluya, señora Moreno.

SRA. MORENO HERNÁNDEZ:

Sí, voy terminando, señor presidente.

Por lo tanto, vamos a aceptar esa transacción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y vamos a apoyar yo creo que todos, todo este arco parlamentario, unánimemente esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, en primer lugar quiero saludar al público asistente y quiero manifestar mi predisposición a apoyar la iniciativa, concretamente la transacción, aunque me gustaría hacer una serie de matizaciones con la pretensión fundamentalmente de clarificar en definitiva lo que se propone, y ahora me explicaré de manera más concreta.

Lo que plantea la transacción, que es de lo que voy a hablar, porque ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, es que se inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a adaptar la normativa existente sobre pruebas de acceso a las universidades públicas de nuestra región a alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades en dichas pruebas. Y yo, como profesor que soy y también tengo la

experiencia de haber tenido alumnos con necesidades educativas especiales, que además luego han tenido que realizar la PAU, comprendo perfectamente la problemática.

Pero aquí se habla de una adaptación de la normativa existente, no se habla de una modificación ni de una nueva normativa, sino de una adaptación, y esto lo vengo a decir por lo siguiente, porque existe un protocolo de actuación para alumnado con discapacidad y/o necesidades especiales en las pruebas de acceso a la universidad (PAU) en el distrito universitario de la Región de Murcia (Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena). Por tanto, esa adaptación normativa como tal existe ya (me gustaría que el ujier hiciera llegar a la señora Cabrera y también a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el protocolo). Entonces, lo digo por lo siguiente, porque en todo caso no se trataría ya tanto de adaptar la normativa existente porque se adapta, estamos hablando de un protocolo de adaptación de la normativa existente que está fechado el 16 de enero del año 2013, en todo caso habrá que mejorarlo, habrá que perfilarlo más para que esas singularidades a las que se ha hecho referencia queden suficientemente contempladas, pero el protocolo de adaptación existe, la adaptación a la normativa existente existe. Si aprobamos esto estamos en definitiva aprobando algo que ya se hace, estamos aprobando algo que ya se hace, otra cosa es que no se haga de la forma suficientemente adecuada o que no se haya contemplado todas las singularidades a las que se ha hecho referencia de discapacidad, pero quiero decir que lo que estamos proponiendo, y seamos conscientes, estamos proponiendo algo que ya existe, algo que ya se está haciendo. Lo digo a efectos de que quizá la transacción debería de matizar para que no cometamos ahí, en fin, no metamos la pata. Matizar en el sentido de que se trataría en todo caso de adaptar mejor o de mejorar la adaptación, quizá podría ser mejorar la adaptación de la normativa existente porque es que si no, no tiene sentido. Adaptar la normativa, es que eso se está haciendo. Será en todo caso mejorar la adaptación de la normativa, lo digo por introducir un elemento que le dé sentido a la transacción, aunque sea una enmienda transaccionada *in voce* aquí a los dos grupos, pero lo digo para que tenga sentido, porque es que la adaptación ya se produce. Si nos hemos estudiado bien la cuestión, podemos ver que, efectivamente, hay ya un protocolo de adaptación de la normativa existente.

Por eso, yo lo que propongo es que se mejore, teniendo en cuenta las singularidades que hay especiales de discapacidad, que se mejore la adaptación de la normativa existente sobre pruebas de acceso a las universidades públicas. Yo creo que esa sería la cuestión y, en consecuencia, que en la mejora se tengan en cuenta esos nuevos casos. En fin, no tengo ningún problema en aceptarla, la apoyo, pero creo que quedaría mejor con la retransacción que yo he apuntado.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

A los efectos de fijar el texto de la moción, tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, voy a ser breve. En principio agradecer el apoyo de toda la Cámara, apoyo que quisiera trasladar, en nombre de todos, a doña Belén Guirao, confiando en que se garantice siempre y en todo momento la igualdad de oportunidades.

Y decirle, señor Pujante, es cierto, cierto que lo hay con algunas lagunas (a la vista está que no se ha recogido el caso del que ahora mismo estamos hablando). Yo vuelvo a decirle lo que es el texto, que se lo he pasado: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a adaptar la normativa existente sobre las pruebas de acceso a la universidad...”, y lo más importante de todo, que es “...de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades en dichas

pruebas para todos". Por mi parte, nada más.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Pujante, es que no tiene sentido, ha sido rechazada la propuesta que ha formulado su señoría, hay que proceder ahora ya a la votación, y en explicación de voto su señoría podrá exponer lo que estime oportuno a ese voto.

Señorías, pasamos a votar el texto de la moción tal y como ha sido transaccionado por el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, que diría lo siguiente: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a adaptar la normativa existente sobre pruebas de acceso a las universidades públicas de nuestra región a alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades en dichas pruebas".

Conocido el texto por todas sus señorías, lo sometemos a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El texto ha sido aprobado por unanimidad. (*Aplausos*)

Explicación de voto. Para explicar el voto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado a favor de la iniciativa porque estoy de acuerdo con ella, pero creo que sería conveniente para que realmente tenga efectividad que se realice alguna gestión para que se entienda por parte de los redactores de los protocolos de actuación que se trata de mejorar la adaptación, porque si le llega la propuesta tal y como ha sido aprobada es que ya se adapta, ya se adapta, ya hay un protocolo de adaptación de la normativa vigente. Por tanto, de lo que se trata es de perfilarlo y mejorarlo, porque ese protocolo de actuación ya existe, lo digo para que tenga efectividad el acuerdo al que se ha llegado, porque si no, no tendrá la efectividad deseada.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

A los mismos efectos, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, hemos votado a favor porque, efectivamente, hay que garantizar, es fundamental garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, y desde nuestro punto de vista habría que tener muy en cuenta en esa adaptación a las organizaciones y asociaciones que aquí están presentes esta mañana en la elaboración de esa adaptación, y por supuesto también a los equipos de orientación de los centros educativos, que ellos mejor que nadie conocen qué adaptaciones curriculares hay que hacerles a esos alumnos.

Nada más.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Moreno.

A los repetidos efectos, tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, en principio volver a dar las gracias por el acuerdo de todos.

Esta medida, señor Pujante, se adopta para garantizar la igualdad de oportunidades a todos. Yo quiero aprovechar, y no es la explicación de voto, para dar las gracias, en nombre de la madre de Belén Guirao, a la asociación ASTRADE, ASPERMUR Y ASTEAMUR, que le han apoyado y han trabajado muchísimo, muchísimo, para que salga esto a flote.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Muchas gracias, señorías. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.